vht/cga
S.79ª/374ª

Oficio N° 21.653

VALPARAÍSO, 20 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Felipe Ross Correa, acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.281, que establece normas sobre arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, con el objeto de modernizarla y establecer un estatuto de protección para este tipo de contratos, correspondiente al boletín N° 18.750-14.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES